



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS SEIS.

preente, p.^o con el Tercer Jurado, y q.^o se debe al tribunal
de Juzg.^o que se de la certificacion, o minuta solicitada
p.^o el Sr. Fran. Salinas, quien p.^o su oficio, y cargo de Cogra-
dor notaria la presentacion de Dna. Carta

condon.^o se concluso este Cabildo q.^o se firmo
p.^o sus señas de q.^o day fees

Navarro *[Signature]* Salinas *[Signature]* Ovoso Aparicio *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* Iglesias *[Signature]* *[Signature]*
Juan Cay. Forrester *[Signature]*

Ayuntamiento a 19 de Abril

En la villa de Calapana a diez y nueve de Abril de mil
ochocientos seis: Estando juntos en virtud de Citacion ante-
diem los S.^{os} D.^{os} Juan Pedro Navarro Avila, Abogado de los R.^{os}
Concejos y Alcalde mayor de ella, p.^o S.^{os} M.^{os} D.^{os} Fran. Salinas Torren-
te Alferes mayor, y D.^{os} Fran. Pasc.^o Ordoz Regidores perpetuos; D.^{os}
Antonio Castro Aparicio, D.^{os} Fran. Garcia Mateos, y D.^{os} Juan de
Moya de Luis q.^o lo son anuales; D.^{os} Salvador Vas, y D.^{os} Fernando
Herbas Yleria Diputados, y D.^{os} Juan Antonio Pasqual Sindico Pro-
curador Personero: Por estos tres ultimos se hizo presente en
vicio Constante a la villa la orden dirigida por el Sr. Intendente Ge-
neral de la Provincia de treinta y uno del anterior mes de Mayo